



Convenio de Cooperación

entre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (México)

У

UNIVERSIDAD MAYOR / CAMPUS TEMUCO (Chile)

CONSIDERANDO que, **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, en Ciudad Juárez, Chih., México y **Universidad Mayor**, Chile, son Universidades, que están ampliamente reconocidas como Centros de investigación y enseñanza en sus respectivos países; y que las partes firmantes reconocen que un esfuerzo de colaboración será de beneficio mutuo para establecer lazos permanentes de cooperación,

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Universidad Mayor, en su sede Temuco, acuerdan:

- I. Promover el intercambio de profesores/as para programas de enseñanza e investigación.
- II. Comprometerse en el intercambio de materiales académicos publicados en cada Institución.
- III. Promover programas colaborativos de investigación en las áreas de interés mutuo y realizar trabajos y publicaciones conjuntas.
- IV. Promover el intercambio semestral de calificados de dos (2) estudiantes de pre-grado, quienes pagarán la matrícula y aranceles en la Universidad de origen durante el periodo de intercambio. También pagarán todos los gastos personales incurridos en la Universidad anfitriona, incluyendo visas, alojamientos, viajes, comidas, seguro de salud, libros y materiales requeridos. Ellos están exentos de los pagos de matrícula y aranceles en la Universidad anfitriona
- V. Promover conferencias, seminarios, y talleres conjuntos de interés mutuo para ambas Instituciones.
- VI. Reconocer a los/as autores/as e investigadores/as en las diversas publicaciones y proyectos de investigación que cada Institución genere dentro del marco de este Convenio.
- VII. Asumir las responsabilidades para las condiciones de trabajo para el personal académico seleccionado por cada Institución para lograr los objetivos del presente Convenio. Esto en lo referente al intercambio de profesores/as para estadías de docencias o investigación.







- VIII. El financiamiento y otros asuntos relevantes que se relacionan con la puesta en marcha de este Convenio serán negociados y tratados separadamente.
- IX. El presente acuerdo comenzará a regir en la fecha en que sea firmado, y continuará vigente por 5 años, sujeto a revisión o modificación de mutuo acuerdo. Cumplido este plazo, el Convenio se renovará automáticamente por igual período, salvo decisión en contrario, la que deberá ser comunicada por aviso escrito dirigido al domicilio de la otra, con a lo menos 6 meses de anticipación a la fecha de expiración.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las dos Universidades podrá terminar el Convenio en cualquier tiempo y sin expresión de causa, a través de un aviso por escrito enviado al domicilio de la otra, con a lo menos 3 meses de anticipación a la fecha de expiración. La terminación no afectará los intercambios, proyectos y actividades en desarrollo a menos que ambas partes lo acuerden.

En señal de aceptación, previa lectura, las partes firman 2 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de ellas.

Lic. Ricardo Duarte Jáquez

Rector

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Rubén Covarrubias Giordano

Rector

Universidad Mayor

Ciudad Juárez, Chih., México,

2013

Temuco, Chile, 25 de Marzo de 2013





Santiago, Chile, abril 4 de 2013.

Señorita

Lic. Flor Ibeth Márquez Carmona

Responsable de Programas Interinstitucionales Subdirección de Cooperación, Movilidad e Intercambio Académico Dirección General de Vinculación e Intercambio Universidad Autónoma de Ciudad Juárez C. Plutarco E. Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal Cd. Juárez, Chih. C.P. 32100 México

Estimada Lic. Márquez Carmona,

En nombre de la Universidad Mayor, tengo el mayor agrado de enviar a Usted dos ejemplares del Convenio de Cooperación entre la Universidad Mayor, Chile y Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez, México, firmados por nuestro Rector.

Tan pronto se obtenga la firma de vuestro Rector, le agradeceremos nos remita un ejemplar, para ser ingresado a los archivos de Universidad Mayor. Ideal lo remitan por courier.

Estamos seguros que este convenio nos permitirá seguir estrechando lazos académicos entre México y Chile, los que se verán más fortalecidos.

Quedando a su disposición le saluda muy atentamente a Usted.

Sr. René Lara

Director

Dirección Relaciones Internaciona

Universidad Mayor

Avda. Américo Vespucio Sur 357 Las Condes, Santiago. Chile.

Fono 56-02- 2328 1125 | Fax 56-02- 2328 1039

E mail rene.lara@umayor.cl | www.umayor.cl

www.umayor.cl @ 600 328 1000

